

**RESOLUCIÓN 875/2019, DE 17 DE DICIEMBRE, DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB DE OSAKIDETZA DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE CONTRATACIÓN TEMPORAL 2014, DERIVADAS DE LA OPE 2011, EN SU MODALIDAD DE LISTA DE VACANTES Y DE SUSTITUCIONES, DEL PUESTO FUNCIONAL DE OFICIAL CONDUCTOR VEHICULOS DE EMERGENCIAS, PRIORIDAD 3.**

El Acuerdo de 9 de mayo de 2011 (B.O.P.V. nº 106, de 6 de junio de 2011), del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Svs, regula la elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Svs.

Mediante la Resolución 687/2019, de 1 de octubre, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Svs, se abrió plazo de inscripción en el puesto funcional de Oficial Conductor Vehículos Emergencias, Prioridad 3, Listas de contratación temporal 2014.

Una vez ordenadas las listas en función de los criterios de elaboración establecidos en el Apartado cuarto, del Acuerdo de 9 de mayo de 2011,

#### **RESUELVO**

**Primero.-** Ordenar la publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud de las listas provisionales de contratación temporal 2014, prioridad 3, en su modalidad de lista de vacantes y de lista de sustituciones, del puesto funcional de Oficial Conductor Vehículos de Emergencias.

Estas listas entrarán en vigor el día 18 de diciembre de 2019.

**Segundo.-** Contra esta resolución podrá ser interpuesta reclamación ante la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de diciembre de 2019



Osakidetza  
María Pilar Uriarte Brizuela  
GIZA BALIABIDEETAKO ZUZENDARIA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: María Pilar Uriarte Brizuela

**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA**